

DOÑIHUE,

20 NOV 2023

CONSIDERANDO:

- 1) El contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y doña Valentina Fuentealba Castillo, aprobado por Decreto Alcaldicio SIAPER N°1068 de 2023, que aprobó la contratación entre el 25-03-2023 al 24-04-2023, como Asistente de Párvulos en reemplazo en el Jardín Infantil y Sala Cuna María Enriqueta Aros Guerrero.
- 2) Los anexos de contrato de trabajo de doña Valentina Fuentealba Castillo, aprobados por Decretos Alcaldicios Siaper N°2124, N°2432, N°2694, N°3010, N°3325 y N°3554 de 2023, que aprobaron la renovación del C.T. desde 25-04-2023 al 31-10-2023.
- 3) El Ordinario N°155 de fecha 10-11-2023 enviado por la Directora del establecimiento educacional Jardín Infantil y Sala Cuna María Enriqueta Aros Guerrero.
- 4) La orden de trabajo N°584/2023 de don Valentina Fuentealba Castillo, autorizada por el Director del Departamento de Educación de Doñihue.
- 5) El certificado de embarazo presentado por doña Valentina Fuentealba Castillo.
- 6) El anexo de contrato de trabajo de fecha 15 de noviembre de 2023, entre la Municipalidad de Doñihue y don Valentina Fuentealba Castillo.

VISTOS:

- 1) Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
- 2) Ley N°21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- 3) Ley N°19.464 Establece Normas Para Personal No Docente de Establecimientos Educacionales Que Indica.
- 4) La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5) La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 3828 .-/

- 1) Apruébese anexo de contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:

RUN	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	VALENTINA ANNAIS FUENTEALBA CASTILLO.
CALIDAD	:	PLAZO FIJO.
CATEGORÍA	:	TECNICA.
CARGO	:	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.
FUNCIÓN	:	ASISTENTE DE PÁRVULOS.
HORAS SEMANALES	:	44 HORAS.
JORNADA	:	DIURNA.
DESDE	:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023.
HASTA	:	29 DE FEBRERO DE 2024.
DEPENDENCIA	:	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MARÍA ENRIQUETA AROS GUERRERO VTF.
ORIGEN DE VACANCIA	:	LICENCIA MÉDICA – KATHERINE SILVA CAMUS
RINDE FIANZA	:	NO.

- 2) Páguese la remuneración correspondiente con fondos Subvención JUNJI, e imputese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.  
ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE

  
SONIA SOTO SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

  
PABLA PONCE VALLE  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/FAC/PMG/PPV/SOA/LJC/SMS/cfg  
Distribución:

- DAEM.
- Interesado.
- Establecimiento.

  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
Dirección de Control Municipal